



Función Pública

Circular Externa 100-14 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA No. 100-14-2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO

FECHA: 26 DE MAYO DE 2016.

El Decreto No. 1083 de 2015 declaró el 27 de junio de cada año, como el Día Nacional del Servidor Público y señaló que para éste día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia y la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno, así como actividades que resalten la labor del servidor público.

Independientemente de las actividades que se adelanten en cada organismo o entidad para esta fecha, la Función Pública prepara un evento que tendrá lugar el próximo 27 de junio, el cual contará con la presencia del Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y tendrá como propósito resaltar públicamente la labor de los servidores públicos jóvenes menores de 28 años de edad, que con su actitud de servicio, desempeño y compromiso contribuyen cada día a la construcción de un mejor país en paz.

En el evento se resaltarán la labor de un servidor público joven menor de 28 años, en representación de cada uno de los Ministerios y Departamentos Administrativos, así como de sus entidades adscritas y vinculadas, al igual que las gobernaciones y alcaldías capitales.

Cada entidad será autónoma para determinar el mecanismo de selección o designación de su mejor servidor público joven cuya labor será resaltada, por lo cual podrá tener en cuenta los siguientes criterios:

- 1) El servidor público <debe ser-menor de 28 años.
- 2) Ser servidor público de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisional o temporal.
- 3) Calificación de desempeño sobresaliente en el cumplimiento de su labor.
- 4) Que haya o esté participando en un programa, proyecto, o iniciativa que contribuya a la construcción de un mejor país.

Cabe precisar que el mejor servidor público de cada entidad deberá subir un vídeo a la plataforma YouTube de máximo 1 minuto y medio explicando cómo su labor diaria aporta a la construcción de un mejor país en paz.

Los tres mejores, elegidos por un jurado especializado, serán reconocidos especialmente el día de la celebración por la Función Pública y el señor Presidente de la República.

Una vez efectuada la elección o designación, cada entidad deberá enviar al Departamento Administrativo de la Función Pública, a más tardar el 13 de junio de 2016, al correo electrónico dirempleopublico@funcionpublica.gov.co, la siguiente información del servidor público que lo representará:

- Nombre Completo
- Cédula de Ciudadanía

• Teléfono (celular/fijo)

- Correo electrónico
- Nombre de la entidad y cargo actual
- Link del video en YouTube

Cordialmente,

LILIANA CABALLERO DURÁN

Directora

Proyectó.

Maria Jose Martinez

Francisco Camargo/Jose Fernando Ceballos

600.4.8

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 13:01:57